

Santiago, 17 de Marzo 2015

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401803 /

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401803, presentada por contribuyente RAFAEL ALFREDO MUNOZ CANDIA, RUT de fecha 17/03/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal

60% de Multas asociadas al impuesto

50% de otras mult

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasar último dia hábil col mes siguiente aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ellono se cumple la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHILE O

VANHALHARAC SENN

Notificación Res. Ex. N°1401803; ele fecha 17 de Marzo de 2015, que incluye entrega de giros

RAFAEL ALFREDO
MUNOZ CANDIA

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario